

Ejemplar Núm.

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO
(FEESA)

DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO
(FEESA)

DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

<u>Contenido</u>	<u>Estado</u>
Opinión de los auditores independientes	-
Estado de situación financiera	1
Estado analítico del activo	2
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	3
Estado de actividades	4
Estado de variación en la hacienda pública	5
Estado de flujos de efectivo	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Reporte de patrimonio	Anexo I
Informe sobre pasivos contingentes	Anexo II
Notas a los estados financieros	-

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Comité Técnico del Fondo de Empresas
Expropiadas del Sector Azucarero**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad y cumplen con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 15 y 16 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en las Notas 15 y 16 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Notas 15 y 16 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 15 y 16 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Del Barrio y Cía., S. C.



C.P.C. José de la Cruz Moreno Ramírez

México, D. F.,

17 de marzo de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público: FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	929,761	199,394,559	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	995,502	200,241,117
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,960	865,363	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	1,014,721	200,259,922	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	995,502	200,241,117
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,000	1,000	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	995,502	200,241,117
Total de Activos No Circulantes	1,000	1,000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,015,721	200,260,922	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	10,000	10,000
			Aportaciones	10,000	10,000
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,219	9,805
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	414	550
			Resultados de Ejercicios Anteriores	9,805	9,255
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	20,219	19,805
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,015,721	200,260,922

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó Lic. Carlos Rello Lara
Director General


Elaboró Lic. Luis Felipe Carrillo Neri
Director de Administración y Sistemas

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: _____ FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO _____

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	200,260,922	1,965,424,369	2,164,669,570	1,015,721	-199,245,201
Activo Circulante	200,259,922	1,965,424,369	2,164,669,570	1,014,721	-199,245,201
Efectivo y Equivalentes	199,394,559	1,814,888,719	2,013,353,517	929,761	-198,464,798
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	865,363	150,535,650	151,316,053	84,960	-780,403
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,000	0	0	1,000	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,000	0	0	1,000	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Carlos Rello Lara
Director General



Elaboró: Lic. Luis Felipe Carrillo Neri
Director de Administración y Sistemas

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: _____ FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO _____

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Pesos mexicanos	Diversos	200,241,117	995,502
Total Deuda y Otros Pasivos			200,241,117	995,502

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Carlos Rello Lara
 Director General


 Elaboró: Lic. Luis Felipe Carrillo Neri
 Director de Administración y Sistemas

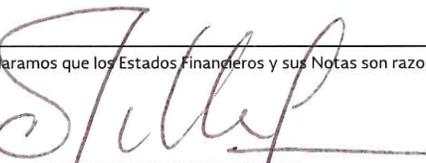
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público: _____

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	9,411,540	10,219,820
Impuestos	0	0	Servicios Personales	8,305,789	8,187,009
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	153,210	128,352
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	952,541	1,904,459
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,411,540	360,219,820	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,411,540	360,219,820	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	13,282	12,747	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	13,282	12,747	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,424,822	360,232,567	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	12,868	350,012,197
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	12,868	350,012,197
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,424,408	360,232,017
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	414	550

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. Carlos Rello Lara
Director General


Elaboró: Lic. Luis Felipe Carrillo Neri
Director de Administración y Sistemas

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	10,000	0	0	0	10,000
Aportaciones	10,000	0	0	0	10,000
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	9,255	550	0	9,805
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	550	0	550
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	9,255	0	0	9,255
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	10,000	9,255	550	0	19,805
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	550	414	0	964
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	414	0	414
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	550	0	0	550
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014	10,000	9,805	414	0	20,219

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Carlos Rejillo Lara
Director General



Elaboró: Lic. Luis Felipe Carrillo Neri
Director de Administración y Sistemas

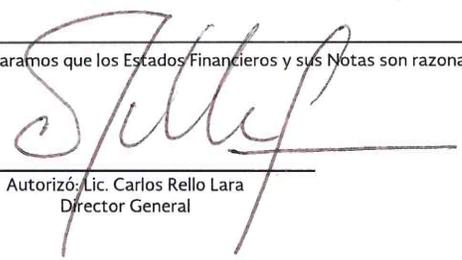
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público: _____

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	10,290,178	359,378,415	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,276,896	359,365,668	Origen	3,341,908	7,226,386
Otros Orígenes de Operación	13,282	12,747	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	9,881,032	359,392,961	Interno	0	0
Servicios Personales	8,868,720	7,738,957	Externo	0	0
Materiales y Suministros	157,413	128,177	Otros Orígenes de Financiamiento	3,341,908	7,226,386
Servicios Generales	854,899	1,525,827	Aplicación	202,215,852	17,537
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	350,000,000	Otras Aplicaciones de Financiamiento	202,215,852	17,537
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-198,873,944	7,208,849
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-198,464,798	7,194,303
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	199,394,559	192,200,256
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	929,761	199,394,559
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	409,146	-14,546			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Carlos Rello Lara
 Director General


 Elaboró: Lic. Luis Felipe Carrillo Neri
 Director de Administración y Sistemas

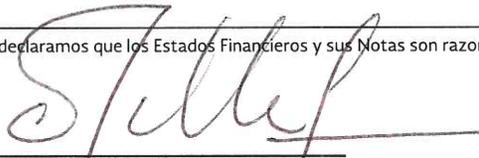
Cuenta Pública 2014
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público:

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	199,245,201	0	PASIVO	0	199,245,615
Activo Circulante	199,245,201	0	Pasivo Circulante	0	199,245,615
Efectivo y Equivalentes	198,464,798	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	199,245,615
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	780,403	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	550	136
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	550	136
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	136
			Resultados de Ejercicios Anteriores	550	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. Carlos Rello Lara
Director General


Elaboró: Lic. Luis Felipe Carrillo Neri
Director de Administración y Sistemas

CUENTA PÚBLICA 2014
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: _____ FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO _____

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	20,219
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	20,219

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. Carlos Rello Lara
Director General



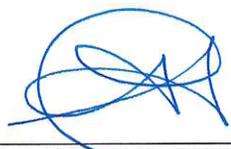
Elaboró: Lic. Luis Felipe Carrillo Neri
Director de Administración y Sistemas

CUENTA PÚBLICA 2014
FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

SE INFORMA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



LIC. CARLOS RELLO LARA
DIRECTOR GENERAL



LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

CUENTA PÚBLICA 2014
FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
Bancos/ Tesorería	\$ 910,542	\$ 273,929
Bancos/ Dependencias y Otros	0	20,825
Inversiones temporales	19,219	308,805
Depósitos de fondos de terceros en administración	<u>0</u>	<u>198,791,000</u>
Total Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 929,761</u>	<u>\$ 199,394,559</u>

El saldo de la cuenta **Bancos/Tesorería** corresponde a los recursos en moneda nacional de disponibilidad inmediata, tanto fiscales como los provenientes del remanente de operación descrito en la **Nota 4 B_/**; en tanto que el saldo de **Bancos/Dependencias y Otros**, corresponde a los recursos que se administraban por cuenta de terceros (Véase **Nota 4 A_/**).

En 2014 la cuenta **Inversiones temporales** considera los recursos propios de la Entidad, en tanto que en 2013 además incluyó los recursos del remanente de operación, que al igual que el saldo de la cuenta **Depósitos de fondos de terceros en administración**, que corresponde a los recursos que se administran por cuenta de terceros (Véase **Nota 4 A_/**), son invertidos a corto plazo en instrumentos financieros diversos. Al cierre de los periodos que se reportan se tuvo una tasa promedio del 2.9% y 3.8%.

NOTA 2. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO

El saldo de \$84,960 y \$865,363 al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, corresponde principalmente al monto de los recursos fiscales (presupuesto de ingresos devengado), cuyo cobro se realiza en el mes siguiente.

NOTA 3. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de \$1,000 en la cuenta **Participaciones y Aportaciones de Capital** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representa el 2% del capital social de Promotora Azucarera, S.A. de C.V. (PROASA), vehículo constituido para la administración y operación de los ingenios expropiados (Véase **Nota 14**).

PASIVO

NOTA 4. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro incluye las siguientes cuentas:

➤ **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
Remuneraciones por pagar al personal	\$ 0	\$ 593,180
Suma	\$ 0	\$ 593,180

➤ **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
Salles Sainz - Grant Thornton, S.C.	\$ 22,742	\$ 22,742
Servicios Eficentes de Cartera	50	
Otros	84,781	0
Suma	\$ 107,573	\$ 22,742

➤ **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
Retenciones de ISR por salarios	\$ 353,845	\$ 410,729
Retenciones de ISR por honorarios	1,793	0
Retenciones de IVA por honorarios	1,912	0
Aportaciones de seguridad social	47,833	46,034
Impuestos locales	31,347	34,394
Suma	\$ <u>436,730</u>	\$ <u>491,157</u>

➤ **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL)	<u>A_ /</u> \$ 0	\$ 198,811,825
Remanente de operación	<u>B_ /</u> 319,607	310,628
Otros	<u>C_ /</u> 131,592	11,585
Suma	\$ <u>451,199</u>	\$ <u>199,134,038</u>

A_ /: El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2013 corresponde al remanente de los depósitos efectuados por los ingenios expropiados por concepto de la comercialización de los azúcares otorgados en garantía a Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA), hoy extinta, más sus respectivos productos financieros, de conformidad con el convenio celebrado entre el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organismos Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), FINA y FEESA, con respecto a los créditos otorgados por FINA a favor de diversos ingenios que posteriormente fueron expropiados. Este saldo consideraba depósitos y productos financieros acumulados de \$113,646,674 y \$85,165,151 respectivamente.

Dicho monto se reconoció a favor de BANRURAL, derivado del convenio de cesión de derechos a título gratuito, celebrado entre FINA y BANRURAL, de la totalidad de activos crediticios y en consecuencia las garantías prendarias consistentes en los Certificados de Depósito (CEDES) que amparaban los azúcares otorgados en garantía.

En los meses de abril y noviembre de 2014, el FEESA celebró los Convenios de pago y finiquito parcial con el órgano desconcentrado denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) como liquidador de BANRURAL, a efecto de realizar los pagos correspondientes a los azúcares que en su oportunidad entregaron a FINA, los ingenios que pertenecían al Grupo Santos y al Consorcio Azucarero Escorpión (CAZE), respectivamente.

En tal virtud, el FEESA pagó un monto de \$134,607,924 que consideraba depósitos de \$74,533,735 y productos financieros acumulados de \$60,074,189, correspondientes a los ingenios que fueron de Grupo Santos; posteriormente, pagó la cantidad de \$67,585,000 (Véase **Nota 10**), que incluyó depósitos por \$39,112,939 y productos financieros por \$ 28,472,061 acumulados al cierre de noviembre de 2014 correspondientes a los ingenios que fueron de CAZE.

B_/: Corresponde al saldo proveniente de la devolución de diversos ingenios en ejercicios anteriores, que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 mantiene un importe de \$319,607 y \$310,629, respectivamente.

C_/: El saldo corresponde principalmente a los rendimientos financieros obtenidos en el mes de diciembre de cada año, cuyo entero se realiza en el mes de enero de 2015 y 2014, respectivamente.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 5. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El saldo al 31 de diciembre de 2014 por \$10,000 corresponde a la aportación inicial que realizó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, la cuenta **Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso** no reporta saldo, por lo que el saldo de la **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido** asciende a \$10,000, al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 6. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Al 31 de diciembre de 2013, la **Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** reporta un saldo de \$9,255, el cual se incrementó en \$550 por el traspaso del resultado del Ejercicio 2013, con lo que el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$9,805, en tanto que la **Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio** resulta en un importe de \$414.

De lo anterior, el saldo de la **Hacienda Pública/Patrimonio** asciende a un total de \$20,219 al 31 de diciembre de 2014.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 7. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ejercicio 2014

El rubro **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** reporta un importe de \$9,411,540 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA para el Ejercicio Fiscal 2014.

El rubro de **Ingresos Financieros** incluye la cuenta **Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros** por un monto de \$13,282 que corresponde a los productos financieros derivados de la administración de los recursos fiscales de la Entidad.

Ejercicio 2013

En el rubro **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** se reporta la cantidad de \$360,219,820 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA para el Ejercicio Fiscal 2013.

El rubro de **Ingresos Financieros** incluye la cuenta **Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros** por un monto de \$12,747 que corresponden a los productos financieros derivados de la administración de los recursos fiscales de la Entidad.

NOTA 8. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Ejercicio 2014

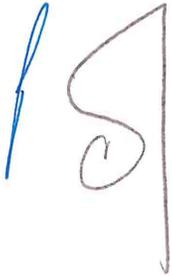
El grupo **Gastos de Funcionamiento** (gasto corriente), se integra por los rubros: **Servicios Personales, Materiales y Suministros**, así como **Servicios Generales**, cuya suma alcanza un importe de \$9,411,540 al 31 de diciembre de 2014; mientras que el rubro **Otros Gastos** considera el monto de \$12,868 por concepto de los productos financieros a favor de la TESOFE, derivados de la administración de los recursos fiscales.

Ejercicio 2013

Al 31 de diciembre de 2013, se reportaron **Gastos de Funcionamiento** por \$10,219,820, y en **Otros Gastos** un monto de \$350,000,000, el cual se destinó a los vehículos financieros, fiduciarios y en general jurídicos, a través de los cuales se administran y operan las unidades industriales expropiadas, para apoyar el pago de las preliquidaciones de caña de azúcar de la zafra 2012/2013; y de igual forma se incluye la cantidad de \$12,197 por concepto de los productos financieros a favor de la TESOFE.

NOTA 9. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, se presentan las conciliaciones siguientes:



FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (En pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		9,411,540
Más:		
2. Ingresos contables no presupuestarios		13,282
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios.		
Otros ingresos contables no presupuestarios	<u>13,282</u>	
Menos:		
3. Ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	<u>0</u>	
4. Ingresos Contables		<u>9,424,822</u>

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (En pesos)

1. Egresos Presupuestarios	9,411,540
Menos:	
2. Egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehiculos y equipo de transporte	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>0</u>
Más:	
3. Gastos contables no presupuestales	12,868
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	<u>12,868</u>
4. Total de Gasto Contable	<u><u>9,424,407</u></u>

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 10. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación

El concepto **Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Origen)** refleja los importes netos por \$10,276,896 y \$359,365,668 al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, que corresponden a los recursos fiscales (transferencias) cobrados de conformidad con los respectivos calendarios del presupuesto modificado autorizado a la Entidad, menos los reintegros efectuados a la TESOFE por concepto de los recursos no devengados durante dichos Ejercicios. De manera extraordinaria para el Ejercicio 2014, dicho concepto incluye el monto de \$865,351, cobrado en enero de 2014 correspondiente a la asignación del presupuesto de ingresos modificado autorizado para el Ejercicio 2013.

La erogación de recursos (Aplicación) asciende a \$9,881,032 y \$359,392,961 al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, que se realiza en las cuentas de **Servicios Personales, de Materiales y Suministros** y de **Servicios Generales** para cubrir los gastos propios de la Entidad acumulados al periodo que se reporta, así como en la cuenta **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, que en el Ejercicio 2013 consideró la cantidad de \$350,000,000 destinados a PROASA, a efecto de apoyar el gasto de operación de los vehículos financieros, fiduciarios y en general jurídicos, a través de los cuales se administran y operan los ingenios expropiados. De manera adicional, en la cuenta de **Servicios Personales** se reporta la erogación realizada en el mes de enero de 2014 por concepto del aguinaldo correspondiente al Ejercicio 2013 pagado a los servidores públicos de la Entidad.

Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

En 2014 y 2013, se reporta en **Otros orígenes de financiamiento** el monto que corresponde principalmente a los rendimientos financieros obtenidos en el período respectivo por la administración de los recursos de terceros en administración y del remanente de operación.

En 2014, se reporta **Otras aplicaciones de financiamiento** que incluye principalmente el monto de \$134,607,924 correspondiente al pago realizado al SAE en el mes de abril de 2014, así como los pagos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2014 por un monto total de \$67,585,000, de conformidad con la Cláusula Segunda de los respectivos *Convenios de pago y finiquitoparcial* (Véase **Nota 4 A_1**).

Derivado de los **Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación y Financiamiento** se generó una disminución y un incremento neto en el flujo de efectivo por \$(198,464,798) y \$7,194,303 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Los saldos iniciales de 2014 y 2013 que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de **Efectivo y equivalentes** son como sigue:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Bancos/Tesorería	\$ 273,929	\$ 56,027
Bancos/Dependencias y Otros	20,825	20,975
Inversiones temporales	308,805	721,254
Depósitos de fondos de terceros en administración	198,791,000	191,402,000
Total Efectivo y Equivalentes	\$ <u>199,394,559</u>	\$ <u>192,200,256</u>

Los saldos finales de 2014 y 2013 que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de **Efectivo y Equivalentes**, son como sigue:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Bancos/Tesorería	\$ 910,542	\$ 273,929
Bancos/Dependencias y Otros	0	20,825
Inversiones temporales	19,219	308,805
Depósitos de fondos de terceros en administración	0	198,791,000
Total Efectivo y Equivalentes	\$ <u>929,761</u>	\$ <u>199,394,559</u>

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Con el objeto de tener un mejor control y transparencia de los recursos que se recibieron en administración de las unidades industriales expropiadas y de los que se enviaron a las mismas, se mantiene el registro contable de dichas operaciones en las siguientes cuentas:

La cuenta de orden deudora denominada "**Recursos Enviados a los Ingenios**", tiene como objeto principal establecer el control para cada ingenio expropiado de los recursos que les fueron enviados para cubrir sus gastos y costos de operación, así como los recursos fiscales que les han sido otorgados en 2001, 2002, 2008, 2009, 2011, 2012 y 2013.

La cuenta de orden acreedora denominada "**Recursos Recibidos en Administración**", tenía por objeto principal establecer el control de los recursos provenientes, primordialmente, de las ventas generadas en cada uno de los ingenios expropiados, que fueron depositados en el FEESA para el control y manejo de su tesorería.

A continuación se muestra el cuadro resumen:



	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
RECURSOS ENVIADOS A LOS INGENIOS	\$ 52,495,806,611	\$ 52,495,806,611
Ejercicio 2001	384,961,755	384,961,755
Ejercicio 2001 Fiscales	2,368,278,857	2,368,278,857
Ejercicio 2002	9,403,742,421	9,403,742,421
Ejercicio 2002 Fiscales	992,000,000	992,000,000
Ejercicio 2003	13,601,145,279	13,601,145,279
Ejercicio 2004	9,261,156,301	9,261,156,301
Ejercicio 2005	13,126,048,916	13,126,048,916
Ejercicio 2006	786,425,295	786,425,295
Ejercicio 2007	272,032,709	272,032,709
Ejercicio 2008	48,783,419	48,783,419
Ejercicio 2008 Fiscales	1,644,729,845	1,644,729,845
Ejercicio 2009	55,269,437	55,269,437
Ejercicio 2009 Fiscales	100,000,000	100,000,000
Ejercicio 2011 Fiscales	60,000,000	60,000,000
Ejercicio 2012 Fiscales	41,232,377	41,232,377
Ejercicio 2013 Fiscales	<u>350,000,000</u>	<u>350,000,000</u>
INVERSIÓN EN ADMINISTRACIÓN	0	198,791,000
Otros (1_/_)	<u>0</u>	<u>198,791,000</u>
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	46,939,565,532	46,939,565,532
Total de cuentas de orden	\$ <u>99,435,372,143</u>	\$ <u>99,634,163,143</u>

1_/_: Véase Nota 1: Efectivo y Equivalentes (Bancos/Dependencias y Otros y Depósitos de fondos de terceros en administración)

NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal correspondiente, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP, se tienen cuentas de orden específicas para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y gasto, que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto público y sus efectos en la contabilidad para emitir la información presupuestaria correspondiente.

Al respecto, el comportamiento del presupuesto autorizado de la Entidad es el siguiente:

Ejercicio 2014

La SAGARPA comunicó que, con base en el oficio 307-A.-4715 de la SHCP del 17 de diciembre de 2013, el presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a esta Entidad ascendía a \$159,283,654 para el Ejercicio Fiscal 2014.

Durante el período de enero a diciembre del año en curso, a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) del Portal Aplicativo de la SChP, se han realizado diversas adecuaciones al presupuesto original autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, a efecto de dar suficiencia a las diversas partidas específicas de gasto que permitan cubrir los compromisos de la Entidad, como sigue:

- Transferencias (compensadas) entre partidas por un total de **\$1,111,350**, de acuerdo a lo siguiente:
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto total de \$827,736.
 - Capítulo 2000 Materiales y Suministros con un aumento de \$22,000 y una reducción de \$5,867.
 - Capítulo 3000 Servicios Generales con un aumento de \$261,614 y reducciones por \$277,747.
- Movimientos de calendario por un monto total de **\$300,904,896**, con la integración siguiente:
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por un total de \$576,791.
 - Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un total \$13,300.
 - Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de \$314,805.
 - Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto total de \$300,000,000.
- Ampliaciones líquidas por **\$833,293**, que considera lo siguiente:
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por un total de \$800,793.
 - Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$32,500.
- Reducciones líquidas por **\$150,705,407**, de acuerdo a la siguiente integración:
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto total de \$683,109.
 - Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto total de \$22,298.
 - Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$150,000,000

En tal virtud, el presupuesto modificado autorizado alcanza un monto de **\$9,411,540 (Nueve millones cuatrocientos once mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** para el Ejercicio Fiscal 2014.



Ejercicio 2013

La SAGARPA comunicó que con base en el oficio 307-A.-0043 de la SHCP del 11 de enero de 2013, el presupuesto original autorizado, calendarizado para gasto de operación, asignado a esta Entidad ascendió a \$8,826,800 para el Ejercicio Fiscal 2013.

Durante los meses de enero a diciembre del año 2013 se realizaron diversas adecuaciones, por lo que el presupuesto modificado autorizado ascendió a **\$360,219,820** (Trescientos sesenta millones doscientos diez y nueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2013.

A continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO:	\$ 159,283,654	\$ 8,826,800
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO:	(149,872,114)	351,393,020
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR:	0	0
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO:	84,781	854,152
PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO:	9,326,759	359,365,668
Total de cuentas de orden Presupuesto de Ingresos	\$ <u>18,823,080</u>	\$ <u>720,439,640</u>



PRESUPUESTO DE EGRESOS	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	\$ 159,283,654	\$ 8,826,800
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	(149,872,114)	351,393,020
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	157,864	939,568
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO:	9,253,676	359,280,252
Total de cuentas de orden Presupuesto de Egresos	\$ <u>18,823,080</u>	\$ <u>720,439,640</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 13. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Con fechas 3 y 10 de septiembre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expropiaron, por causa de utilidad pública a favor de la nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de 27 sociedades mercantiles (el DECRETO EXPROPIATORIO).

La expropiación antes mencionada incluyó, además de las acciones, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales y, en general, todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las citadas sociedades anónimas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del DECRETO EXPROPIATORIO, el 12 de octubre de 2001 se constituyó el fideicomiso público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), entre la SHCP, como fideicomitente único del Gobierno Federal, y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), como fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía (SE); de la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y de la SAGARPA.

El objetivo prioritario del FEESA es la administración y operación de los bienes expropiados, así como la comercialización de los productos y subproductos derivados de los mismos, a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general jurídicos que resulten necesarios (vehículos).

Actualmente son 9 las unidades industriales expropiadas que son administradas y operadas a través de los vehículos constituidos para tal efecto.

NOTA 14. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo prioritario de la Entidad es la administración de los bienes expropiados a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios, procurando su aprovechamiento óptimo y su funcionamiento en condiciones de eficiencia y eficacia, buscando la conservación de los empleos que generan y, en general, el cumplimiento de sus demás obligaciones para el beneficio de la colectividad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Entidad consta de tres plazas, personal de mando, cuya plantilla ha sido autorizada presupuestariamente por la SHCP, así como registrada y aprobada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), en apego a la normatividad aplicable.

EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal abarca las operaciones del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

REGIMEN JURÍDICO

El FEESA es un fideicomiso público, entidad paraestatal, conforme a la relación que publica anualmente la SHCP, de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la ley federal correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, es una entidad de control presupuestario indirecto, coordinada sectorialmente por la SAGARPA.

CONSIDERACIONES FISCALES

Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El FEESA como fideicomiso es una Entidad que no tiene personalidad jurídica propia, por consiguiente, sus operaciones deben sujetarse al régimen fiscal aplicable al Gobierno Federal como Fideicomitente (SHCP).

Por lo anterior, el FEESA debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en materia de las siguientes contribuciones:

Por lo que se refiere al ISR, se encuentra obligado a retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Con respecto al IVA, está obligado a efectuar la retención que se indica en el artículo 1°-A de la Ley del IVA, así como aceptar la traslación y, en su caso, pagarlo y trasladarlo de acuerdo con los preceptos de esa Ley.

VEHÍCULOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS

De conformidad con la Cláusula Sexta del contrato constitutivo del FEESA, el 25 de enero de 2002 se constituyó Promotora Azucarera, Sociedad Anónima de Capital Variable (PROASA), cuya actividad principal al constituirse fue la de recibir y transmitir los derechos para administrar y operar, a través de los vehículos fiduciarios, los activos y las unidades industriales de las empresas expropiadas mediante el DECRETO.

Con la finalidad de llevar a cabo la administración y operación de las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, el 29 de agosto de 2003 se firmaron contratos de fideicomiso, uno por cada una de las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, fungiendo como fiduciaria NAFIN y como fideicomitente PROASA.

El Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA y NAFIN, como fiduciaria del FEESA, firmaron Acta Administrativa el 15 de diciembre de 2004, mediante la cual se formalizó la aportación de los derechos de administración y operación de los activos y las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS al patrimonio del FEESA.

En el punto PRIMERO de dicha Acta Administrativa, se acordó que el FEESA habría de ceder tales derechos a NAFIN, por su propio derecho, quien a su vez tendría que cederlos a PROASA, a efecto de que ésta última los aportara al patrimonio de los vehículos fiduciarios constituidos al efecto (FIDEICOMISOS). Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato vigente del FEESA y particularmente a lo señalado en las cláusulas primera, cuarta y sexta de dicho instrumento.

Por lo anterior, NAFIN, en su carácter de fiduciaria del FEESA (Cedente) y NAFIN (Cesionaria), celebraron Contrato de Cesión de Derechos de fecha 30 de abril de 2005, para transmitir en propiedad a la Cesionaria, por cesión gratuita los derechos que corresponden para administrar y operar los activos, así como los derechos que correspondan para comercializar los productos y subproductos de las 23 UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, a que se refiere la Cláusula Primera del citado Contrato.

NOTA 15. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de enero de 2013, la UCG de la SHCP, con oficio No. 309-A.-0015/2013, emitió las **Disposiciones en materia contable aplicables al Sector Paraestatal Federal (SPF)**, con objeto de comunicar y ordenar los instrumentos normativos que han derivado para la implantación del nuevo modelo contable. Posteriormente, mediante oficio circular 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, la UCG emitió el **Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF)**, en vigor a partir del Ejercicio Fiscal en curso.

Dichas disposiciones son de observancia obligatoria para las Entidades Paraestatales Federales, por lo que los principales cambios implementados por esta Entidad son los siguientes:

- Los estados financieros que se reportan se presentan comparativos con respecto al mismo período del año anterior y conforme a los formatos y/o plantillas establecidas por la UCG a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2014 (SICP). Este sistema está configurado para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el CONAC en diciembre de 2013.
- Se presenta el **Estado de Actividades** por tratarse de una Entidad no financiera y no empresarial.
- El **Estado de Flujos de Efectivo** se determina con base en el método directo.
- Se incluyen el **Estado de Cambios en la Situación Financiera**, el **Estado Analítico del Activo**, el **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**, el **Reporte de patrimonio** y el **Informe sobre pasivos contingentes**.

NOTA 16. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del FEESA, en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- a) **Normatividad contable.-** La información financiera y presupuestaria se registra en apego a lo que establece Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del 1° de enero de 2014, dado a conocer por la Unidad de Contabilidad Gubernamental con oficio N° 309-A-003/2014 antes mencionado. Dicho manual considera los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental (CG), el Marco Conceptual, entre otros, así como las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal.
- b) **Inversiones en valores.-** Se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados, dicho costo no excede a su valor de mercado.
- c) **Reconocimiento de Ingresos y Gastos.-** Los ingresos se reconocen en el presupuesto de ingresos devengado y en cuentas de Balance y/o Resultados, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por parte de la Entidad; en tanto que los gastos se reconocen en el presupuesto de egresos devengado, al momento de recibir los bienes y/o servicios a satisfacción y con base en ello, se registran en cuentas de Balance y/o Resultados, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal *NIFGG SP 01 Control Presupuestal de los Ingresos y los Gastos*.
- d) **Actualización.-** No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en virtud de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores (2011-2013) fue del 11.80%, lo que genera un entorno económico no inflacionario, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal *NIFGG SP 04 Reexpresión*.

NOTA 17. RESOLUCIONES JUDICIALES.- JUICIOS DE AMPARO DE INGENIOS EXPROPIADOS.

Grupo Machado.

Derivado de las diversas ejecutorias dictadas por los Juzgados Séptimo y Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en las cuales se concedió a las sociedades anónimas: Central Progreso, La Margarita, Fomento Azucarero del Golfo y José María Morelos, el amparo en contra del DECRETO, se reintegraron en 2006 a los particulares, las unidades industriales expropiadas, con excepción del Ingenio José Ma. Morelos, S.A. de C.V., en virtud de que le fue sobreesido el juicio de amparo respecto a la posición accionaria sobre 99.9% de las acciones o títulos representativos del capital o partes sociales.

El 20 de agosto del 2010, en términos del DECRETO, el Oficial Mayor de la SAGARPA, emitió el Instrumento para el pago de la indemnización de las acciones, los cupones y/o títulos representativos del capital o partes sociales del Ingenio José María Morelos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,000.00, para que por conducto del FEESA, se realizara el pago respectivo, mismo que procedió a efectuar el 14 de septiembre del 2010.

La SAGARPA y la TESOFE, en el marco de sus atribuciones pusieron a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), las acciones, los cupones y/o títulos representativos del capital o partes sociales, propiedad del Gobierno Federal, del Ingenio José María Morelos, S.A. de C.V., para su enajenación conforme a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, previo avalúo practicado, en atención a las recomendaciones de la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la TESOFE y con fecha 8 de junio del 2011, el SAE procedió a la venta de los citados títulos, dentro del Marco Legal vigente.

Por otra parte, en cumplimiento a la Resolución del Juicio de Amparo en Revisión dictada en el Toca número R.A. 1131/2004, respecto al Juicio de Amparo número 847/2011, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que otorgó el amparo al Ingenio José María Morelos, S.A. de C.V., contra el DECRETO, se procedió, por parte del Administrador General designado por el Gobierno Federal, a reintegrar la Unidad Industrial, a fin de dar cumplimiento a la sentencia.

Con fecha 19 de agosto de 2011, se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico de FEESA, en la cual se acordó la instrumentación del pago de la indemnización del 4.84% y 11.78% de los Derechos Corporativos de las acciones, los cupones y/o títulos representativos del capital o partes sociales de los Ingenios Central Progreso, S.A. de C.V., y La Margarita, S.A. de C.V., respectivamente, por lo que el 21 de marzo de 2012, fue consignado dicho pago al Juzgado 68° Civil en el D.F., correspondiéndole el número de expediente 0399/2012, en el cual el juzgador requirió que se precisara el nombre y los domicilios de las albaceas de las sucesiones a las cuales se les realizaría la entrega del pago, por lo que se le señaló que no se estaba en posibilidad de cumplir con dicho requerimiento, dado que no se cuenta con esa información.

En virtud de lo anterior, se presentó el 04 de julio de 2012, nuevamente la consignación del pago, señalándose que la notificación tendría que realizarse en el domicilio de los representantes legales de los accionistas, correspondiéndole el número de expediente 828/2012 y recayendo en el mismo juzgado, el cual se encuentra en trámite.

Lo anterior, a efecto de concluir el cumplimiento de los Juicios de Amparo promovidos por el Grupo Machado en contra del DECRETO.

Con fecha 01 de octubre de 2013, mediante oficio número I6U/DCJ/0292/13, de fecha 20 de septiembre de 2013, y en cumplimiento al instrumento para el pago de la indemnización de las acciones, los cupones y/o títulos representativos del capital o partes sociales expropiadas al Ingenio Central Progreso, S.A. de C.V., se entregaron los cheques a los representantes legales de dicha sociedad, con lo cual se dio por pagada por motivo de la expropiación del 4.84% de las acciones de dicho ingenio.

Consorcio Azucarero CAZE, S.A. de C.V. (Grupo CAZE).

De conformidad con las ejecutorias de amparo emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el juicio de amparo promovido por los representantes legales de las sociedades anónimas expropiadas a Grupo CAZE, fue sobreseído con relación al patrimonio social y el 49% de las acciones, motivo por el cual quedó firme el DECRETO.

Por otra parte, se concedió el amparo (que se encuentra firme) a Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, hoy HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) como propietario fiduciario del 51% del capital accionario de las citadas sociedades, derivado de que dicho capital accionario les fue fideicomitado en garantía de pago antes de la expropiación.

Por lo anterior, los bienes y derechos de las unidades industriales expropiadas al Grupo CAZE se encuentran registrados a favor del Gobierno Federal, quedando bajo la administración y operación del FEESA a través de los vehículos financieros, fiduciarios y en general jurídicos constituidos para tal efecto.

Por lo que se refiere a la demanda o solicitud de Reversión de bienes expropiados, promovida por el representante legal del Grupo CAZE, la SAGARPA informó que fue declarada improcedente; derivado de lo anterior, el representante legal del Grupo CAZE promovió demanda de Nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y mediante resolución del 23 de marzo del 2010, se declaró la Nulidad para el efecto de que la SAGARPA emita nueva resolución en donde se subsanen las violaciones de procedimiento cometidas.



El Grupo CAZE promovió el 26 de mayo del 2010, demanda de Amparo en contra de la sentencia de la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, misma que se resolvió por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, negando el Amparo y la Protección de la Justicia de la Unión, quedando en consecuencia firme la sentencia emitida por la Sala Regional, que ordenó la reposición del procedimiento administrativo de Reversión a cargo de la SAGARPA, que fue resuelta el 5 de noviembre de 2012, negándose la reversión solicitada, por lo que los reversionistas interpusieron recurso de revisión el 30 de noviembre de 2012, el cual fue resuelto el 26 de febrero de 2013, en cuyos puntos resolutivos se determinó tener por no interpuesto y desechar el recurso de revisión por lo que hace a las sociedades anónimas; así como confirmar la resolución de fecha 5 de noviembre de 2012 respecto de los accionistas.

Con fecha 8 de mayo de 2013, el Grupo CAZE promovió juicio de nulidad en contra de la resolución dictada por la SAGARPA con fecha 26 de febrero de 2013, quedando radicado dicho juicio ante la Segunda Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo el expediente número 11355/13-17-02-8, el cual ha sido admitido mediante acuerdo publicado el día 27 de agosto de 2013 y se encuentra en trámite.

En el mes de septiembre de 2014, a petición de la SAGARPA, la H. Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ejerció la facultad de atracción para resolución del juicio en comento.

NOTA 18. PROCESO DE DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.

Respecto al proceso de desincorporación en que se encuentran las nueve UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS administradas por el FEESA a través de los vehículos financieros, fiduciarios y en general, jurídicos que al efecto se requirió instrumentar, se señala lo siguiente:

El 23 de julio de 2012, el titular de la SFP publicó en el D.O.F. el "ACUERDO por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación diversos inmuebles que forman parte de nueve unidades industriales denominadas ingenios azucareros, ubicados en los Estados de Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, y se autoriza su enajenación a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes".

Durante el ejercicio 2013 se suscribió el Convenio de Transferencia con fines de enajenación para la venta de 9 ingenios, por parte de la SAGARPA; la SFP, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y el FEESA, el cual fue modificado durante el ejercicio 2014.

Con la coadyuvancia del FEESA y los vehículos antes señalados, el SAE se encuentra realizando la integración de la información necesaria para llevar a cabo la enajenación, que habrá de dar inicio en cuanto se reciba la autorización para publicar la convocatoria respectiva

NOTA 19. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Entidad manifiesta que no existen eventos posteriores al cierre del Ejercicio 2014, que le afecten económicamente.

NOTA 20. PARTES RELACIONADAS

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

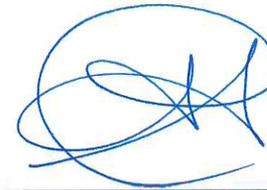
NOTA 21. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros.



LIC. CARLOS RELLO LARA
DIRECTOR GENERAL



LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO (FEESA)

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO (FEESA)

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

<u>Contenido</u>	<u>Estado</u>
Informe de los auditores independientes	-
Estado analítico de ingresos	Estado 1
Estado de ingresos de flujo de efectivo	Estado 2
Estado de egresos por flujo de efectivo	Estado 3
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa	Estado 4
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	Estado 5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática	Estado 6
Notas a los estados presupuestales	-
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	Anexo 1
Conciliación entre egresos presupuestarios y los gastos contables	Anexo 2

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Comité Técnico del Fondo de Empresas
Expropiadas del Sector Azucarero

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Bases de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en las Notas 2 y 3 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad. Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Del Barrio y Cía., S. C.



C.P.C. José de la Cruz Moreno Ramírez

México, D. F.,
20 de marzo de 2015.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS (Estados 1 a 6)

CUENTA PÚBLICA 2014 ESTADO
ANALÍTICO DE INGRESOS
8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN I6U
FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

ESTADO 1

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INGRESOS	0	0	0	0	415	415
DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
	159,283,654	-149,872,102	9,411,552	9,411,540	9,400,341	-149,883,313
TOTAL	159,283,654	-149,872,102	9,411,552	9,411,540	9,400,756	-149,882,898

INGRESOS EXCEDENTES

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	159,283,654	-149,872,102	9,411,552	9,411,540	9,400,756	-149,882,898
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	415	415
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	159,283,654	-149,872,102	9,411,552	9,411,540	9,400,341	-149,883,313
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
TOTAL	159,283,654	-149,872,102	9,411,552	9,411,540	9,400,756	-149,882,898

INGRESOS EXCEDENTES


LIC. CARLOS RELLO LARA
DIRECTOR GENERAL


LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

CUENTA PÚBLICA 2014
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 FONDOS Y FIDEICOMISOS
 8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 (PESOS)

ESTADO 2

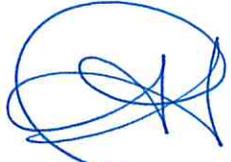
CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	159,283,654	9,411,552	9,695,208
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	294,452
CORRIENTES	0	0	294,452
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	159,283,654	9,411,552	9,400,756
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	159,283,654	9,411,552	9,400,341

CUENTA PÚBLICA 2014
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 FONDOS Y FIDEICOMISOS
 8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 (PESOS)

ESTADO 2

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	159,283,654	9,411,552	9,400,341
CORRIENTES	159,283,654	9,411,552	9,400,341
SERVICIOS PERSONALES	8,188,105	8,305,801	8,305,774
OTROS	151,095,549	1,105,751	1,094,567
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	0	0	415
INTERESES COBRADOS	0	0	415
COMISIONES COBRADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0


 LIC. CARLOS RELLO LARA
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

ESTADO 3

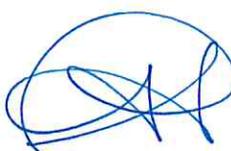
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	159,283,654	9,411,552	9,695,208
EGRESOS	159,283,654	9,411,552	9,253,676
GASTO CORRIENTE	159,283,654	9,411,552	9,253,676
SERVICIOS PERSONALES	8,188,105	8,305,801	8,263,928
DE OPERACIÓN	1,095,549	1,105,751	989,748
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	150,000,000	0	0
EGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS EGRESOS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

ESTADO 3

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	441,532
CORRIENTES	0	0	441,532
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA, DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0


 LIC. CARLOS RELLO LARA
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CUENTA PÚBLICA 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/
I6U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

ESTADO 4

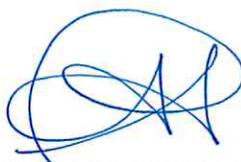
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL DEL GASTO	159,283,654	9,411,552	9,411,540	9,253,676	12

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.


LIC. CARLOS RELLO LARA
DIRECTOR GENERAL


LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CUENTA PÚBLICA 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO 1/
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

ESTADO 5

(PESOS)

CLASIFICACION ECONOMICA Objeto del gasto Denominacion	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL	159,283,654	9,411,552	9,411,540	9,253,676	12
Gasto Corriente	159,283,654	9,411,552	9,411,540	9,253,676	12
Servicios Personales	8,188,105	8,305,801	8,305,789	8,263,928	12
1000 Servicios personales	8,188,105	8,305,801	8,305,789	8,263,928	12
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	675,941	675,941	675,941	675,941	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	418,078	1,092,586	1,092,574	1,092,574	12
1400 Seguridad social	1,219,348	933,169	933,169	891,308	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,642,970	5,604,105	5,604,105	5,604,105	
1600 Previsiones	231,768				
Gasto de Operación	1,095,549	1,105,751	1,105,751	989,748	
2000 Materiales y suministros	137,077	153,210	153,210	153,210	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	75,077	81,159	81,159	81,159	
2200 Alimentos y utensilios	57,000	67,092	67,092	67,092	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000	4,959	4,959	4,959	
3000 Servicios generales	958,472	952,541	952,541	836,538	
3100 Servicios básicos	154,015	57,397	57,397	57,347	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	500,974	578,212	578,212	493,431	
3700 Servicios de traslado y viáticos	114,983	95,932	95,932	95,932	
3900 Otros servicios generales	188,500	221,000	221,000	189,828	
Otros de Corriente	150,000,000				
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	150,000,000				
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	150,000,000				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.


LIC. CARLOS RELLO LARA
DIRECTOR GENERAL


LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO

CUENTA PÚBLICA 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

ESTADO 6

CATEGORIAS PROGRAMATICAS						DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION				TOTAL	
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operacion	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversion Fisica	Subsidios	Otros de Inversion	Suma	Total	Estructura Porcentual
																Corriente	Inversion
						TOTAL APROBADO	8,188,105	1,095,549		150,000,000	159,283,654					159,283,654	100.0
						TOTAL MODIFICADO	8,305,801	1,105,751			9,411,552					9,411,552	100.0
						TOTAL DEVENGADO	8,305,789	1,105,751			9,411,540					9,411,540	100.0
						TOTAL PAGADO	8,263,928	989,748			9,253,676					9,253,676	100.0
						Porcentaje Pag/Aprob	100.9	90.3			5.8					5.8	
						Porcentaje Pag/Modif	99.5	89.5			98.3					98.3	
3						Desarrollo Económico											
3						Aprobado	8,188,105	1,095,549		150,000,000	159,283,654				159,283,654	100.0	
3						Modificado	8,305,801	1,105,751			9,411,552				9,411,552	100.0	
3						Devengado	8,305,789	1,105,751			9,411,540				9,411,540	100.0	
3						Pagado	8,263,928	989,748			9,253,676				9,253,676	100.0	
3						Porcentaje Pag/Aprob	100.9	90.3			5.8				5.8		
3						Porcentaje Pag/Modif	99.5	89.5			98.3				98.3		
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza											
3	2					Aprobado	8,188,105	1,095,549		150,000,000	159,283,654				159,283,654	100.0	
3	2					Modificado	8,305,801	1,105,751			9,411,552				9,411,552	100.0	
3	2					Devengado	8,305,789	1,105,751			9,411,540				9,411,540	100.0	
3	2					Pagado	8,263,928	989,748			9,253,676				9,253,676	100.0	
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	100.9	90.3			5.8				5.8		
3	2					Porcentaje Pag/Modif	99.5	89.5			98.3				98.3		
3	2	01				Agropecuaria											
3	2	01				Aprobado	8,188,105	1,095,549		150,000,000	159,283,654				159,283,654	100.0	
3	2	01				Modificado	8,305,801	1,105,751			9,411,552				9,411,552	100.0	
3	2	01				Devengado	8,305,789	1,105,751			9,411,540				9,411,540	100.0	
3	2	01				Pagado	8,263,928	989,748			9,253,676				9,253,676	100.0	
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	100.9	90.3			5.8				5.8		
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	99.5	89.5			98.3				98.3		
3	2	01	002			Servicios de apoyo administrativo											
3	2	01	002			Aprobado	704,739	83,077			787,816				787,816	100.0	
3	2	01	002			Modificado	651,950	77,244			729,194				729,194	100.0	
3	2	01	002			Devengado	651,950	77,244			729,194				729,194	100.0	
3	2	01	002			Pagado	619,786	77,244			697,030				697,030	100.0	
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	87.9	93.0			88.5				88.5		
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Modif	95.1	100.0			95.6				95.6		
3	2	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo											
3	2	01	002	M001		Aprobado	704,739	83,077			787,816				787,816	100.0	
3	2	01	002	M001		Modificado	651,950	77,244			729,194				729,194	100.0	
3	2	01	002	M001		Devengado	651,950	77,244			729,194				729,194	100.0	
3	2	01	002	M001		Pagado	619,786	77,244			697,030				697,030	100.0	
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	87.9	93.0			88.5				88.5		
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	95.1	100.0			95.6				95.6		
3	2	01	002	M001	16U	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero											
3	2	01	002	M001	16U	Aprobado	704,739	83,077			787,816				787,816	100.0	
3	2	01	002	M001	16U	Modificado	651,950	77,244			729,194				729,194	100.0	
3	2	01	002	M001	16U	Devengado	651,950	77,244			729,194				729,194	100.0	
3	2	01	002	M001	16U	Pagado	619,786	77,244			697,030				697,030	100.0	
3	2	01	002	M001	16U	Porcentaje Pag/Aprob	87.9	93.0			88.5				88.5		
3	2	01	002	M001	16U	Porcentaje Pag/Modif	95.1	100.0			95.6				95.6		
3	2	01	006			Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural											
3	2	01	006			Aprobado	7,483,366	1,012,472		150,000,000	158,495,838				158,495,838	100.0	
3	2	01	006			Modificado	7,653,851	1,028,507			8,682,358				8,682,358	100.0	
3	2	01	006			Devengado	7,653,839	1,028,507			8,682,346				8,682,346	100.0	
3	2	01	006			Pagado	7,644,142	912,504			8,556,646				8,556,646	100.0	
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Aprob	102.1	90.1			5.4				5.4		
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Modif	99.9	88.7			98.6				98.6		
3	2	01	006	P001		Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios											
3	2	01	006	P001		Aprobado	7,483,366	1,012,472		150,000,000	158,495,838				158,495,838	100.0	
3	2	01	006	P001		Modificado	7,653,851	1,028,507			8,682,358				8,682,358	100.0	
3	2	01	006	P001		Devengado	7,653,839	1,028,507			8,682,346				8,682,346	100.0	

CUENTA PÚBLICA 2014
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
 I6U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 (PESOS)

ESTADO 6

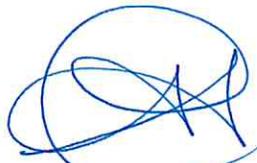
CATEGORIAS PROGRAMATICAS						DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UR		Servicios Personales	Gasto de Operacion	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversion Fisica	Subsidios	Otros de Inversion	Suma	Total	Estructura Porcentual	
																	Corriente	Inversion
3	2	01	006	P001		Pagado	7,644,142	912,504			8,556,646					8,556,646	100.0	
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Aprob	102.1	90.1			5.4					5.4		
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Modif	99.9	88.7			98.8					98.8		
3	2	01	006	P001	I6U	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero												
3	2	01	006	P001	I6U	Aprobado	7,483,366	1,012,472		150,000,000	158,495,838					158,495,838	100.0	
3	2	01	006	P001	I6U	Modificado	7,653,851	1,028,507			8,682,358					8,682,358	100.0	
3	2	01	006	P001	I6U	Devengado	7,653,839	1,028,507			8,682,346					8,682,346	100.0	
3	2	01	006	P001	I6U	Pagado	7,644,142	912,504			8,556,646					8,556,646	100.0	
3	2	01	006	P001	I6U	Porcentaje Pag/Aprob	102.1	90.1			5.4					5.4		
3	2	01	006	P001	I6U	Porcentaje Pag/Modif	99.9	88.7			98.8					98.8		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.



LIC. CARLOS RELLO LARA
 DIRECTOR GENERAL



LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

8

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y A
LOS ESTADOS ANALÍTICOS DEL EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
- Cifras en pesos -

NOTA 1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO

Con fechas 3 y 10 de septiembre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expropiaron, por causa de utilidad pública a favor de la nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de 27 sociedades mercantiles (el DECRETO EXPROPIATORIO).

La expropiación antes mencionada incluyó, además de las acciones, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales y, en general, todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las citadas sociedades anónimas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del DECRETO EXPROPIATORIO, el 12 de octubre de 2001 se constituyó el fideicomiso público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), entre la SHCP, como fideicomitente único del Gobierno Federal, y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), como fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía (SE); de la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y de la SAGARPA.

El objetivo prioritario del FEESA es la administración y operación de los bienes expropiados, así como la comercialización de los productos y subproductos derivados de los mismos, a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general jurídicos que resulten necesarios (vehículos).

Actualmente son 9 las unidades industriales expropiadas que son administradas y operadas a través de los vehículos constituidos para tal efecto.

NOTA 2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El FEESA es un fideicomiso público, con patrimonio propio y estructura orgánica compuesta por tres plazas de mando, considerado entidad paraestatal, conforme a la Ley Federal Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Es una entidad paraestatal no empresarial y no financiera, conforme a la Clasificación de Entidades emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Es una entidad apoyada presupuestariamente, ya que recibe transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es una entidad de control presupuestario indirecto, dado que se integran al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que reciben del Presupuesto de Egresos de la Federación.



La información financiera y presupuestaria de la Entidad se genera conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), vigente a partir del 1° de enero de 2014, con base en lo que establece Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las disposiciones y lineamientos emitidos por el CONAC.

Dicho manual considera las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan a partir de este ejercicio como *Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal* (NIF SP).

Las principales políticas para el registro y control de las operaciones financieras presupuestarias, son las siguientes:

- a. De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 *Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos*, se tienen cuentas de orden específicas para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y gasto, que permiten identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto público y sus efectos en la contabilidad para emitir la información presupuestaria correspondiente:
 - El registro del ingreso presupuestario considera los momentos contables, siguientes: autorizado, modificado, devengado y cobrado.
 - El registro del egreso incluye los momentos contables, siguientes: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- b. Los registros contables se llevan con base acumulativa.
- c. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.
- d. En tanto que el registro de los ingresos se realiza cuando se tiene el derecho jurídico de cobro.
- e. El control del ejercicio presupuestario, así como su registro, se llevan a cabo de conformidad con el *Clasificador por Rubros de Ingresos*, el *Clasificador por Objeto del Gasto* y el *Clasificador por Tipo de Gasto* emitidos por el CONAC.
- f. Los egresos presupuestarios registrados son conciliados con los registros de la contabilidad financiera.
- g. Como entidad paraestatal, a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado, la entidad está en posibilidad de registrar en los ingresos la etapa del Aprobado.
- h. De forma posterior las modificaciones al presupuesto se formalizan presupuestariamente con el Flujo de Efectivo.
- i. En su caso, a la fecha del cierre del Ejercicio Fiscal 2014 se reconocen las obligaciones correspondientes al período y se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.



**NOTA 3) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS**

De conformidad con los *Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública 2014* y los *Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2014*, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) con Oficios Nos. 309-A-0031/2015 y 309-A-047-2015 del 5 y 19 de febrero de 2015 respectivamente, se proporcionó la información que se detalla en los apartados de Información Presupuestaria e Información Programática en tiempo y forma, a través de la aplicación tecnológica denominada *Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP)*.

En tal virtud, los estados e informes presupuestarios que se incluyen en éste informe presupuestal, corresponden a las versiones finales registrados en el SICP para efectos de integrar la Cuenta Pública 2014 de la Entidad.

Conforme al inciso C) de los Lineamientos Específicos mencionados, el presupuesto original y modificado es el que se encuentra registrado en los sistemas globalizadores de la SHCP. En tanto que el presupuesto devengado y pagado que se reporta, es proporcionado por la Entidad.

Dichos estados se han preparado sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- a. Los ingresos para cubrir el gasto corriente de la Entidad provienen de las transferencias recibidas, conforme al presupuesto autorizado a la Entidad a nivel de Flujo de Efectivo.
- b. Los egresos presupuestarios sólo incluyen el gasto corriente de la Entidad, el cual considera principalmente las erogaciones por Servicios Personales (Capítulo de Gasto 1000) y el Gasto de Operación (Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales)
- c. En 2014 no se tuvo asignación para gasto de capital o inversión.
- d. Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- De conformidad con la *NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos* antes señalada, se atiende a lo siguiente:
 - En la Cuenta de Orden (C.O.) presupuesto de ingresos devengado se reconocen los ingresos por el devengo del cobro de las transferencia o subsidios, y en cuentas de Balance y/o Resultados, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por parte de la Entidad.
 - En la C.O. presupuesto cobrado (C.O.), cuando realice el cobro de las transferencias o subsidios mediante la recepción de recursos en la tesorería de la Entidad.
 - En tanto que los gastos se reconocen en el presupuesto de egresos devengado (C.O.), al momento de recibir los bienes y/o servicios a satisfacción y contar con el recibo, nota de cargo o factura correspondiente y con base en ello, se registran en cuentas de Balance y/o Resultados.
 - Posterior cuando se llevan a cabo las acciones correspondientes para emisión del documento de pago, tales como solicitud de emisión de cheque o transferencia de fondos, se afecta el presupuesto de egresos ejercido (C.O.)



- Una vez que se tiene el documento de pago, se materializa la etapa del presupuesto pagado (C.O.) que significa la entrega de recursos o su equivalente y se genera a través de cheque o transferencia bancaria, por lo que se afecta además de dicha cuenta de orden presupuestaria, las de balance y/ó resultados procedentes.
- Dada la estructura mínima de la Entidad, estas dos últimas etapas del presupuesto de egresos (ejercido y pagado) se aplican en forma simultánea, cuando se realiza el pago.

NOTA 4) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

El presupuesto original autorizado, calendarizado para el gasto de operación, asignado a la Entidad, ascendió a \$159,283,654 para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con el oficio 307-A.-4715 de la SHCP del 17 de diciembre de 2013.

Conforme al *Estado Analítico de Ingresos* al 31 de diciembre de 2014, el comportamiento del presupuesto de ingresos se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
16U FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	415	415
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	159,283,654	-149,872,102	9,411,552	9,411,540	9,400,341	-149,883,313
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	159,283,654	-149,872,102	9,411,552	9,411,540	9,400,756	-149,882,898
				INGRESOS EXCEDENTES		-149,882,898

El presupuesto modificado autorizado, de conformidad con la información registrada en el sistema globalizador de la SHCP, denominado Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de las Entidades (MAPE) es de \$9,411,552, considerando las adecuaciones siguientes (Véase **Nota 6**):

- Ampliaciones líquidas por **\$833,293** que considera lo siguiente:
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por un total de \$800,793
 - Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$32,500.
- Reducciones líquidas por **\$150,705,407**, de acuerdo a la siguiente integración:
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto total de \$683,109.
 - Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto total de \$22,298.
 - Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$150,000,000.

El presupuesto de ingresos recaudado en 2014 considera el presupuesto neto cobrado de \$9,326,758.34 más el presupuesto devengado de \$84,781 para un total de \$9,411,540, monto que fue disminuido por los reintegros a la TESOFE de \$11,211 que se realizaron en el mes de enero de 2014, por concepto de los recursos presupuestarios 2013 no ejercidos. Adicionalmente se incluye el monto acumulado de los productos financieros obtenidos por \$415 en 2014.

5) ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2014, con base en el *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Económica y por Objeto del Gasto*, se muestra el comportamiento del presupuesto de egresos, siguiente:



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Objeto del gasto	Denominación					
TOTAL		159,283,654	9,411,552	9,411,540	9,253,676	12
Gasto Corriente		159,283,654	9,411,552	9,411,540	9,253,676	12
	Servicios Personales	8,188,105	8,305,801	8,305,789	8,263,928	12
	1000 Servicios personales	8,188,105	8,305,801	8,305,789	8,263,928	12
	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	675,941	675,941	675,941	675,941	
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	418,078	1,092,586	1,092,574	1,092,574	12
	1400 Seguridad social	1,219,348	933,169	933,169	891,308	
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,642,970	5,604,105	5,604,105	5,604,105	
	1600 Previsiones	231,768				
	Gasto de Operación	1,095,549	1,105,751	1,105,751	989,748	
	2000 Materiales y suministros	137,077	153,210	153,210	153,210	
	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	75,077	81,159	81,159	81,159	
	2200 Alimentos y utensilios	57,000	67,092	67,092	67,092	
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000	4,959	4,959	4,959	
	3000 Servicios generales	958,472	952,541	952,541	836,538	
	3100 Servicios básicos	154,015	57,397	57,397	57,347	
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	500,974	578,212	578,212	493,431	
	3700 Servicios de traslado y viáticos	114,983	95,932	95,932	95,932	
	3900 Otros servicios generales	188,500	221,000	221,000	189,828	
	Otros de Corriente	150,000,000				
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	150,000,000				
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	150,000,000				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.

La asignación de recursos fiscales se aplicó en su totalidad a *gasto corriente*, cuyo presupuesto modificado autorizado ascendió a \$9,411,552 (Véase **Nota 6**), en tanto que el presupuesto pagado tuvo una erogación total de \$9,253,676 al cierre de 2014.

Conforme a la agrupación de dicho Estado, a continuación se destacan los principales aspectos entre el presupuesto devengado y el pagado:

- En *Servicios Personales* se devengó un monto de \$8,305,789 que se destinó a cubrir prioritariamente el pago de las remuneraciones al personal, el gasto de seguridad social, así como otras prestaciones a los servidores públicos de mando de la Entidad, lo que representa un ejercicio presupuestario del 100.0% con respecto al presupuesto modificado autorizado.

El presupuesto pagado fue de \$8,263,928 al cierre de 2014, cifra menor en \$41,861 con respecto al devengado, derivado de las aportaciones por pagar al IMSS-INFONAVIT en el mes de enero de 2015.

- El rubro *Gastos de Operación* se integra por lo siguiente:
 - ✓ *Materiales y Suministros* cuyo presupuesto devengado y pagado ascendió a \$153,210, principalmente por la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, productos alimenticios, entre otros, logrando un ejercicio presupuestario del 100.0% con respecto al presupuesto modificado autorizado.
 - ✓ *Servicios Generales*, cuyo presupuesto pagado fue menor en \$116,003 con respecto al devengado de \$952,541, debido al impuesto local sobre nómina cuyo pago se realiza en el mes de enero de 2015, así como al pago de servicios devengados en diciembre de 2014, cuyo pago se realizó en 2015, conforme a la recepción de recursos por parte de la TESOFE.
- En el rubro *Otros de Corriente* no se reporta ejercicio presupuestario al cierre de 2014, dado que se redujo la asignación de \$150,000,000 y fue transferida al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de la SAGARPA y destinados a diversos programas a cargo de la UR 310 Dirección General de Fomento a la Agricultura de esa dependencia, a fin de apoyar el pago de diversos compromisos de carácter ineludible y atender problemas de alto impacto relativos al mercado azucarero nacional.

NOTA 6) PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO

Durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, la Entidad realizó diversas adecuaciones a su presupuesto, conforme a las necesidades reales de operación y con el fin de cubrir los diversos compromisos, las cuales se han registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), por conducto de la Coordinadora de Sector, y han sido autorizadas por la SHCP.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo 7.2-051213 adoptado por éste H. Comité Técnico en la pasada 45.a sesión ordinaria, por lo que se procede a informar las adecuaciones realizadas:

- ❖ **Transferencias compensadas** entre partidas por un monto total de **\$1,111,350.29** (Un millón ciento once mil trescientos cincuenta pesos 29/100 M.N.):
 - Capítulo 1000 Servicios Personales por **\$827,736.28**, conforme a lo siguiente:
 - 2014-8-16U-132 autorizado el 27 de enero de 2014 por **\$399,302**, para reclasificar a nivel de la partida 13202 Gratificación de fin de año.
 - 2014-8-16U-366 autorizado con fecha 11 de febrero de 2014 por **\$58,083** para cubrir gastos relacionados con las aportaciones al IMSS.
 - 2014-8-16U-367 autorizado el 11 de febrero de 2014 por **\$3,550**, para cubrir el gasto correspondiente a las aportaciones al INFONAVIT.
 - 2014-8-16U-486 autorizado el 14 de febrero de 2014 por **\$1,440**, para cubrir el gasto correspondiente a las aportaciones al SAR.
 - 2014-8-16U-1466 autorizado el 26 de marzo de 2014 por **\$13,000**, para cubrir el gasto relativo a las cuotas del seguro de vida institucional.
 - 2014-8-16U-4903 autorizado el 13 de agosto de 2014 por **\$10,368**, para cubrir gastos relacionados con el incremento al monto de la Despensa determinado por la SHCP, con oficio núm. 307-A.-2076 de fecha 22 de julio de 2014.



- 2014-8-I6U-6376 autorizado con fecha 2 de octubre de 2014 por **\$10,368** movimiento presupuestal para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la SHCP, en el oficio núm. 307-A.-2831 de fecha 1º de septiembre de 2014.
 - 2014-8-I6U-6792 autorizado el 14 de octubre de 2014 por **\$6,169**, para cubrir el gasto por el incremento en las tarifas del contrato del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores, adjudicado por la SHCP con vigencia a partir del 1º de octubre de 2014.
 - 2014-8-I6U-7045 autorizado el 27 de octubre de 2014 por **\$10,368**, movimiento compensado de la partida 16103 Otras Medidas de Carácter Laboral y Económico a la partida 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la SHCP, en el oficio núm. 307-A.-2831 de fecha 1º de septiembre de 2014.
 - 2014-8-I6U-7723 aplicado el 12 de noviembre de 2014 por un monto total de **\$186,944** con el propósito de dar suficiencia a la partida 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, utilizando los ahorros generados en otras partidas de éste Capítulo.
 - 2014-8-I6U-7737 autorizado el 12 de noviembre de 2014 por un monto de **\$128,144.28** con el propósito de dar suficiencia a la partida 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, aplicando los ahorros generados en otras partidas de éste Capítulo.
- Capítulo 2000 Materiales y Suministros con un aumento de **\$22,000** y una reducción de **\$5,867**, como se describe a continuación:
- 2014-8-I6U-7141 autorizado el 23 de octubre de 2014 para transferir **\$11,000** de la partida 31701 del Capítulo 3000 a la partida 21501 Material de apoyo informativo a efecto de cubrir las necesidades de operación de la Entidad.
 - 2014-8-I6U 8059 aplicada el 21 de noviembre de 2014 por un monto de **\$11,000**, para dar suficiencia a la partida 22104 Productos alimenticios, proveniente de la partida 31701, conforme a las necesidades reales de operación de la Entidad.
 - 2014-8-I6U-8850 aplicada el 28 de enero de 2015 por un monto total de \$54,110.01, de los cuales se disminuyó la cantidad de **\$5,867.15** en diversas partidas de éste Capítulo de Gasto para traspasar a la partida 33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, a fin de estar en posibilidad de cubrir gastos de carácter ineludible (Véase éste mismo folio en el Capítulo 3000).
- Capítulo 3000 Servicios Generales con un aumento de **\$261,614.01** y reducciones por **\$277,747** con la integración siguiente:
- 2014-8-I6U-485 autorizado el 21 de febrero de 2014 por **\$56,600**, para cubrir gastos ineludibles de la entidad en Servicios Generales conforme a las necesidades reales de operación de la Entidad.
 - 2014-8-I6U-756 autorizado el 3 de marzo de 2014 por **\$800**, para cubrir gastos ineludibles de la entidad en Servicios Generales conforme a las necesidades reales de operación de la Entidad.
 - 2014-8-I6U-2518 autorizado el 13 de mayo de 2014 por **\$24,900**, para cubrir gastos ineludibles de la entidad en Generales conforme a las necesidades reales de operación de la Entidad.
 - 2014-8-I6U-2594 autorizado el 19 de mayo de 2014 por **\$11,000**, para cubrir gastos ineludibles de la entidad en Generales conforme a las necesidades reales de operación de la Entidad.



- 2012-8-I6U-2633 autorizado el 16 de mayo de 2014 por **\$8,700**, para cubrir gastos ineludibles de la entidad en Generales conforme a las necesidades reales de operación de la Entidad.
- 2014-8-I6U-5918 aplicada el 15 de septiembre de 2014 por **\$56,419**, a efecto de dar suficiencia a la partida 33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales y cubrir gastos de carácter ineludible.
- 2014-8-I6U-8149 autorizada el 21 de noviembre de 2014 por un importe de **\$22,915**, a fin de dar suficiencia a la partida 33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, de conformidad con las necesidades reales de operación.
- 2014-8-I6U-8500 aplicada el 21 de noviembre de 2014 por un importe de **\$26,170**, para dar suficiencia a la partida 33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, de conformidad con las necesidades reales de operación.
- 2014-8-I6U-8850 aplicada el 28 de enero de 2015, mediante el traspaso de un importe de \$5,867.15 proveniente de diversas partidas del Capítulo 2000 y otro importe de \$48,242.86 de otras partidas del Capítulo 3000, a fin de dar suficiencia a la partida 33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales por un monto total de **\$54,110.01**, a fin de estar en posibilidad de cubrir gastos de carácter ineludible (Véase éste folio en transferencias del Capítulo 2000).

❖ **Movimientos de calendario** (compensados) por un monto total de **\$300,904,896** (Trescientos millones novecientos cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

➤ Capítulo 1000 Servicios Personales por un total de **\$576,791**, como se describe a continuación:

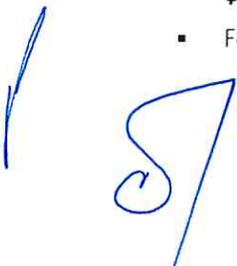
- 2014-8-I6U-1468 autorizado el 26 de marzo de 2014 por un total de **\$47,068**.
- 2014-8-510-2228 autorizado el 28 de abril por **\$57,613**.
- 2014-8-I6U-2637 autorizado el 16 de mayo de 2014 por un total de **\$8,700**.
- 2014-8-510-2909 autorizado el 27 de mayo de 2014 por un total de **\$63,500**.
- 2014-8-B00-7785 autorizado el 13 de noviembre de 2014 por un total de **\$399,910**.

➤ Capítulo 2000 Materiales y Suministros por **\$13,300**, conforme a lo siguiente:

- 2014-8-510-1422 autorizado el 25 de marzo de 2014 por un total de **\$10,800** para cubrir los compromisos contraídos por el Sector.
- 2014-8-510-1428 autorizado el 25 de marzo de 2014 por un total de **\$2,500**.

➤ Capítulo 3000 Servicios Generales por **\$314,805**, con la integración siguiente:

- Folios 2014-8-510-1420, 2014-8-510-1421, 2014-8-510-1422, 2014-8-510-1424, 2014-8-510-1425 y 2014-8-510-1428 por **\$57,013**, **\$13,500**, **\$3,500**, **\$425**, **\$11,150** y **\$2,425** respectivamente, autorizados el 25 de marzo de 2014.
- Folio 2014-8-I6U-2071 autorizado el 21 de abril de 2014 por **\$60,000**.



- Folios 2014-8-510-2172 y 2014-8-510-2174 por **\$49,000** y **\$11,000** respectivamente, autorizados el 24 de abril de 2014.
- Folios 2014-8-510-2181 y 2014-8-510-2228 autorizados el 25 y 28 de abril de 2014 por **\$7,100** y **\$10**, respectivamente.
- Folio 2014-8-16U-2637 autorizado el 16 de mayo de 2014 por **\$8,700**.
- Folios 2014-8-510-2903, 2014-8-510-2904, 2014-8-510-2906 y 2014-8-510-2909 por **\$14,700**, **\$6,900**, **\$6,521** y **\$1,221** respectivamente, autorizados el 27 de mayo de 2014.
- Folios 2014-8-510-3774, 2014-8-510-3775 y 2014-8-510-3778 por **\$10,335**, **\$6,521** y **\$44,784** respectivamente, autorizados el 25 de junio de 2014.
- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un total de **\$300,000,000**, de acuerdo a lo siguiente:
 - 2014-8-510-2927 autorizado el 28 de mayo de 2014 por un monto de **\$150,000,000**, lo cual permitirá adecuar el calendario del presupuesto a las condiciones reales de operación de la Entidad (de mayo a junio).
 - 2014-8-510-2927 autorizado el 27 de junio de 2014 por un monto de **\$150,000,000**, lo cual permitirá adecuar el calendario del presupuesto a las condiciones reales de operación de la Entidad (junio a agosto).

❖ **Ampliaciones líquidas** por un monto total de **\$833,292.89**, con la integración siguiente:

- Capítulo 1000 Servicios Personales:
 - 2014-8-510-8734 autorizada el 22 de diciembre de 2014 por un monto de **\$800,792.89**, a fin de dar suficiencia en la partida 13202 Gratificación de fin de año.
- Capítulo 3000 Servicios Generales:
 - 2014-8-511-3397 autorizada el 17 de junio de 2014 por un importe de **\$32,500**, a efecto de cubrir las obligaciones fiscales en materia del impuesto (local) del 3% sobre nóminas.

❖ **Reducciones líquidas por \$150,705,407.30:**

- Capítulo 1000 Servicios Personales por **\$683,109.30**, de acuerdo a lo siguiente:
 - 2014-8-IZC-8754 aplicada el 26 de diciembre de 2014 por un monto de **\$441,372.89**, en la partida 13202 Gratificación de fin de año, a efecto de apoyar los compromisos del Colegio de Postgraduados.
 - 2014-8-16U-7892 aplicada el 20 de noviembre de 2014 por un monto de **\$221,400** a nivel de la partida 16101 Incrementos a las percepciones, a fin de restituir recursos del Capítulo 1000 del Paquete Salarial y traspasar al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en cumplimiento al Numeral 10 cuarto párrafo del oficio circular 307-A-3556 relativo a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014.

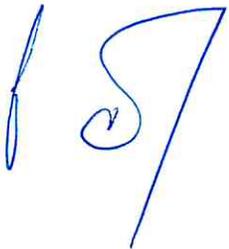


- 2014-8-16U-7893 aplicada el 20 de noviembre de 2014 por un monto de **\$20,170.21** a nivel de varias partidas de Seguridad Social, a fin de restituir recursos del Capítulo 1000 del Paquete Salarial y traspasar al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en cumplimiento al Numeral 10 tercer párrafo del oficio circular 307-A-3556, antes mencionado.
 - 2014-8-16U-7894 autorizada el 20 de noviembre de 2014 por **\$154** a nivel de varias partidas de éste Capítulo de Gasto, con el propósito de restituir recursos del Paquete Salarial y traspasar al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en cumplimiento al Numeral 10 segundo párrafo del oficio circular 307-A-3556, antes mencionado.
 - 2014-8-510-8904 autorizada el 20 de febrero de 2015 por un monto de **\$12.20** en partidas 13201 Primas de vacaciones y dominical y 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, derivados del cierre presupuestario de 2014.
- Capítulo 3000 Servicios Generales por **\$22,298**, de acuerdo a lo siguiente:
- 2014-8-510-8705 aplicada el 11 de diciembre de 2014 por la SHCP por motivos de control presupuestario por un total de **\$22,298**.
- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:
- 2014-8-310-6177 autorizado el 24 de septiembre de 2014 por **\$150'000,000**, en virtud que la SAGARPA como Coordinadora de Sector, instrumentó la reducción de dicho monto que fue asignado en la partida 46101 Aportaciones a Fidecomisos Públicos, a efecto de traspasar esos recursos al Programa de Fomento a la Agricultura en su componente Reconversión y Productividad a cargo de la SAGARPA.

❖ **Reserva y liberación de recursos:**

- 2014-8-510-8703 aplicado por la SHCP el 11 de diciembre de 2014 por un monto total de **\$264,119.78**, para la reserva de recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales a nivel de las partidas 14202 INFONAVIT por \$7,091.30, 14301 SAR por \$1,575.38, 11301 Sueldo Base por \$28,155, 14105 Seguro de cesantía y vejez por \$4,875.10 y 15402 Compensación Garantizada por \$222,423, por lo que este movimiento es de carácter informativo y no modifica el presupuesto asignado.
- 2014-8-510-8722 aplicado por la SHCP el 17 de diciembre de 2014 por un monto total de **\$264,119.78**, a efecto de liberar recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales en las partidas y por los montos antes mencionado. En tal virtud, este movimiento es de carácter informativo y no modifica el presupuesto asignado.

Por lo antes expuesto, el presupuesto modificado autorizado, a nivel flujo de efectivo, asciende a **\$9,411,540 (Nueve millones cuatrocientos once mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** para el Ejercicio 2014, que se resumen a continuación:



(cifras en pesos)

CAPÍTULO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA 2014	TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS		MOVIMIENTOS DE CALENDARIO		AMPLIACIONES LÍQUIDAS	REDUCCIONES LÍQUIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
1000	Servicios Personales	8,188,105	827,736	-827,736	576,791	-576,791	800,793	-683,109	8,305,789
2000	Materiales y Suministros	137,077	22,000	-5,867	13,300	-13,300			153,210
3000	Servicios Generales	958,472	261,614	-277,747	314,805	-314,805	32,500	-22,298	952,541
	Subtotal	9,283,654	1,111,350	-1,111,350	904,896	-904,896	833,293	-705,407	9,411,540
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,000,000			300,000,000	-300,000,000		-150,000,000	0
	Total	159,283,654	1,111,350	-1,111,350	300,904,896	-300,904,896	833,293	-150,705,407	9,411,540

NOTA 7) VARIACIONES Y AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Al 31 de diciembre de 2014, no se presentan variaciones significativas entre el presupuesto devengado con respecto al presupuesto modificado autorizado, como se resume a continuación:

Concepto del gasto	Modificado autorizado	Devengado	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	8,305,789	8,305,789	0	0.00
Materiales y Suministros	153,210	153,210	0	0.00
Servicios Generales	952,541	952,541	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0.00
SUMA	9,411,540	9,411,540	0	0.00

NOTA 8) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La asignación total presupuestaria del FEESA de 159.3 millones de pesos, según consta en el *Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)* del PEF para el Ejercicio Fiscal 2014, está determinada como Gasto Administrativo para su propia operación y no está vinculada a programas federales que requieran ser evaluados a través de metas e indicadores.

NOTA 9) CONCILIACION GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTARIAS

A continuación se presenta un resumen de la conciliación de las cifras del Estado de Actividades dictaminado, con los Estados Presupuestarios (presupuesto devengado), ambos al 31 de diciembre de 2014:

	<u>Estado de Actividades</u>	<u>Partidas que no afectan</u>	<u>Estados Presupuestarios</u>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 9,411,540	\$ 0	\$ 9,411,540
Ingresos financieros	13,282	13,282	0
Gastos de Funcionamiento	-9,411,540	0	-9,411,540
Otros Gastos	0		0
Otros gastos (fiscales)	-12,868	-12,868	0
Ahorro del Ejercicio	<u>\$ 414</u>	<u>\$ 414</u>	<u>\$ 0</u>

**NOTA 10) EFECTOS PRESUPUESTARIOS DE LAS DISPOSICIONES
DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD
PRESUPUESTARIA**

SERVICIOS PERSONALES:

- El FEESA no incrementó su plantilla autorizada de tres plazas.
- No se autorizaron incrementos salariales a la plantilla del FEESA.
- Se aplicaron reducciones líquidas por un monto total de **\$683,109.30** en diversas partidas del gasto.

SERVICIOS GENERALES:

- Se registraron reducciones líquidas a nivel de la partida de gasto: Servicio de telefonía celular, Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, Pasajes terrestres nacionales y Viáticos nacionales, cuya suma ascendió a **\$22,298** al cierre de 2014.

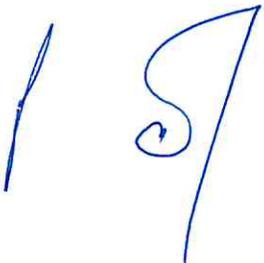
**NOTA 11) SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACIÓN**

En cumplimiento a los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) emitidos por la SHCP, la SFP y el Banco de México, publicados en el DOF el 24 de diciembre de 2008, vigentes para 2014, la entidad elaboró y transmitió en tiempo y forma, 304 reportes correspondientes al ejercicio 2014.

**NOTA 12) REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
(TESOFE)**

El artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los remanentes presupuestarios al 31 de diciembre de cada año, deberán ser reintegrados a la TESOFE, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

En tal virtud se efectuaron diversos reintegros a la TESOFE que se detallan a continuación:



(Cifras en pesos)

No. DE OFICIO	FECHA REINTEGRO	IMPORTE
I6U/DAS/007/15	14/01/2015	5,867.15
I6U/DAS/007/15	14/01/2015	44,732.74
I6U/DAS/007/15	14/01/2015	15,082.60
I6U/DAS/007/15	14/01/2015	19,105.00
TOTAL		84,787.49

NOTA 13) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTARIAS

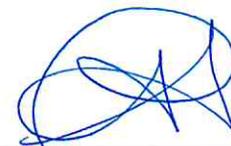
De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, en Anexos se incluyen las conciliaciones siguientes:

- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables (Anexo 1).
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gasto contables (Anexo 2).

México D.F., a 20 de marzo de 2015.



LIC. CARLOS RELLO LARA
DIRECTOR GENERAL



LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

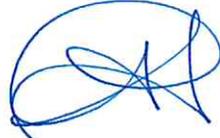
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Y CONTABLES (Anexo 1)

8

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (En pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	9,411,540
Más:	
2. Ingresos contables no presupuestarios	13,282
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios.	
Otros ingresos contables no presupuestarios	<u>13,282</u>
Menos:	
3. Ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	<u>0</u>
4. Ingresos Contables	<u><u>9,424,822</u></u>


 LIC. CARLOS RELLO LARA
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Y LOS GASTOS CONTABLES (Anexo 2)**



FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO
 CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (En pesos)

1. Egresos Presupuestarios	9,411,540
Menos:	
2. Egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehiculos y equipo de transporte	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>0</u>
Más:	
3. Gastos contables no presupuestales	12,868
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	<u>12,868</u>
4. Total de Gasto Contable	<u><u>9,424,407</u></u>


 LIC. CARLOS RELLO LARA
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. LUIS FELIPE CARRILLO NERI
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS